

**ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015, A LAS 14:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES, EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.**

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.-Solicitud de parte del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que:

PRIMERO: Se autorice apoyar a la H. Asociación de Fútbol de Tepatitlán, A.C., con la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO: Se autorice erogar dicha cantidad del proyecto: 209 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, partida 445 AYUDA SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

IV.-Solicitud de parte del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que:

PRIMERO.- Se autorice reconocer la afectación 78.79 m2 setenta y ocho punto setenta y nueve metros cuadrados, realizada al inmueble del señor Gonzalo Pérez Mayoral, por motivo de la construcción de los carriles centrales del Circuito Interior Su Santidad Juan Pablo II, en este municipio, lo anterior se acredita según escritura pública número 4,626 cuatro mil seiscientos veintiséis, de fecha 30 de Enero del año 2013, pasada ante la Fe de la Maestra en Derecho la Licenciada Gabriela García Medel, Notario Público Número 2, de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Lo anterior debido a que la presente Administración se encuentra legalmente impedida para transmitir algún bien de dominio privado durante los últimos seis meses de la Administración Pública Municipal, tal como lo prevé el artículo 179 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el numeral 88 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco.

V.-Solicitud de parte del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que:

PRIMERO.- Se autorice reconocer la afectación 1,745.17 m2 mil setecientos cuarenta y cinco metros cuadrados, realizada al inmueble del señor Gonzalo Pérez Mayoral, por motivo de la construcción de los carriles centrales del Circuito Interior Su Santidad Juan Pablo II, en este municipio, lo anterior se acredita según escritura pública número 4,627 cuatro mil seiscientos veintisiete, de fecha 30 de Enero del año 2013, pasada ante la Fe de la Maestra en Derecho la Licenciada Gabriela García Medel, Notario Público Número 2 de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Lo anterior debido a que la presente Administración se encuentra legalmente impedida para transmitir algún bien de dominio privado durante los últimos seis meses de la Administración Pública Municipal, tal como lo prevé el artículo 179, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el numeral 88 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco.

**VI.-**Solicitud de parte del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que se autorice revocar y dejar sin efectos el Acuerdo de Ayuntamiento Número 854-2012/2015, de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2015, que corresponde a los señores Miguel Eduardo, Ricardo, Jorge Arturo, José Luis Alfonso todos de apellidos Aldrete Barba, así como a los señores Luis Eduardo Luna Ríos y Luis Guillermo Aldrete Fernández, en el sentido de que no acreditaron la propiedad con documento idóneo sobre la afectación realizada con motivo de la construcción de los carriles centrales de la Avenida Circuito Interior Su Santidad Juan Pablo II, en este Municipio.

**VII.-**Solicitud de parte del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que

PRIMERO.- Se autorice reconocer la afectación 1,552.92 m2 mil quinientos cincuenta y dos punto noventa y dos metros cuadrados, realizada al inmueble de la señora Rosa Bertha Estrada Franco, por motivo de la construcción de los carriles centrales del circuito interior Su Santidad Juan Pablo II, en este Municipio, lo anterior se acredita según escritura pública número 5386 cinco mil trescientos ochenta y seis de fecha 21 de Abril del año 1982 pasada ante la Fe del Licenciado Cayetano Casillas y Casillas, Notario Público número 3 de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Lo anterior debido a que la presente administración se encuentra legalmente impedida para transmitir algún bien de dominio privado durante los últimos seis meses de la Administración Pública Municipal tal como lo prevé el artículo 179 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el numeral 88 de la Ley del Gobierno Y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco.

**VIII.-**Solicitud de parte del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que

PRIMERO: Se autorice celebrar el contrato de Adendum al contrato de obra pública N° OPM-CONT-TEP-197/11, que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y por la otra parte la empresa denominada Grupo Constructor PERSE, S.A. DE C.V.

SEGUNDO: Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Íñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

**IX.-**Solicitud de parte del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que se autorice ejecutar las siguientes obras:

- Domo deportivo, en la Unidad Deportiva Hidalgo.
- Segunda Etapa de la Casa de la Cultura Pegueros.
- Complemento del cruce Avenida López Mateos y Circuito Interior Su Santidad Juan Pablo II, Circuito Interior Su Santidad Juan Pablo II y Boulevard Acatic, y Avenida José González Carnicerito y Circuito Interior Su Santidad Juan Pablo II.